



QUE SIGA LA DEMOCRACIA

Blindaje Antilavado en México pone fin a la impunidad financiera



FOTO: ESPECIAL

Edgar F. Garza Ancira

Presidente de la Agrupación Política Nacional



Durante años, México ha enfrentado grandes retos vinculados al lavado de dinero, el cual ha sido el principal mecanismo utilizado por el crimen organizado para blanquear las ganancias provenientes del narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas, la extorsión, la corrupción y otros delitos graves.

Con base en datos de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), se estima que en México se lavan entre el 2 por ciento y el 5 por ciento del PIB, es decir, entre 500 mil millones y 1.5 billones de pesos anuales (UIF, 2023). Ante esta situación, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) emitió recomendaciones a México para fortalecer su marco normativo y operativo en materia antilavado.

En respuesta, el Congreso mexicano aprobó hace unos días la reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, con el objetivo de blindar al país contra el crimen organizado, la corrupción y el financiamiento del terrorismo.

Uno de sus puntos medulares es la ampliación del catálogo de actividades consideradas vulnerables al lavado de dinero, incluyendo las operaciones con criptoactivos, los servicios de consultoría financiera no regulada, la comercialización de bienes de alto valor como arte, joyería, metales preciosos y bienes raíces, así como el arrendamiento y subarrendamiento de inmuebles de forma reiterada o profesional. Esto permite a las autoridades anticiparse a nuevas formas de blanqueo de capitales, en lugar de simplemente reaccionar a ellas.

Esta reforma se distingue por su integralidad y visión estratégica, puesto que dificulta el movimiento y drisfrazamiento

de recursos ilícitos dentro del sistema financiero y económico. Además, fortalece al estado de derecho al combatir una de las principales fuentes de financiamiento del crimen organizado, contribuyendo a un entorno más seguro.

Al cumplir con los estándares internacionales en materia antilavado, mejora la percepción de México ante inversionistas extranjeros y organismos financieros, fomentando la inversión y el crecimiento económico legítimo.

Protege a nuestras instituciones financieras de ser utilizadas como herramientas para actividades delictivas, salvaguardando su reputación y estabilidad. Asimismo, al identificar recursos de procedencia ilícita, se abren vías para que el Estado recupere activos y, en algunos casos, cobre impuestos sobre transacciones que antes permanecían ocultas.

Esta reforma alinea a México con los más altos estándares internacionales en la materia; dota a las autoridades de herramientas modernas y tecnológicas para actuar con mayor eficacia y transparencia; fortalece la vigilancia del sector privado mediante obligaciones más claras e incentiva una cultura de cumplimiento basada en la corresponsabilidad empresarial y ciudadana.

Pero, sobre todo, redefine la relación entre el poder económico y la legalidad, enviando una señal contundente: México no tolerará que sus canales financieros se utilicen para legitimar la delincuencia.